



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 – N°

00289

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1211-01818271-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM), en fecha 20 de julio de 2022.

Que por Decreto D.M.M. N° 1389/16 se reconoció al personal con funciones de Profesor/a Nivel Inicial del Sistema Municipal de Educación Inicial que presten servicios en los Jardines que se encuentren en zonas desfavorables un suplemento equivalente al 50% de la asignación de su cargo.

Que las partes entienden conveniente modificar el nombre de dicha asignación que pasará a denominarse "Adicional Incentivo Educación Inicial" y será aplicable a partir del mes de agosto del corriente año para todos los profesores de Nivel Inicial, que desarrollen sus tareas en cualquiera de los Jardines Municipales.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM) en fecha 20 de julio de 2022, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

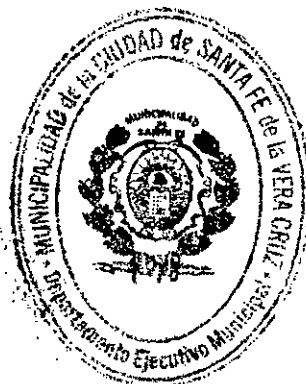
Art. 2°: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

por *N. Alvarez Oporto*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente